



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 86383

Acta 41

Bogotá, D. C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA vs. JORGE ELIÉCER SEVILLA MERCADO y OTRO.


Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandada, Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla.

Córrase traslado por separado, y como opositores, a Jorge Eliécer Sevilla Mercado y al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, por el término legal.

Se reconoce personería al doctor Jonatan Torregrosa Viana, con tarjeta profesional n.º 273.907 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Dirección

Distrital de Liquidaciones de Barranquilla, en los términos y para los efectos del mandato conferido

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

04/11/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

IMPEDIDO

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Republica de Colombia
Corte Suprema de Justicia



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105006201500279-01
RADICADO INTERNO:	86383
RECURRENTE:	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
OPOSITOR:	JORGE ELIECER SEVILLA MERCADO, DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 09 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 128 la providencia proferida el 04 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 04 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 13 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: JORGE ELIECER SEVILLA MERCADO.

SECRETARIA _____